Expte nº 22872 y agregs.

Santa Fe, **14 de octubre de 2014**

VISTAS estas actuaciones vinculadas con el **dictamen del Jurado que intervino en el Concurso Ordinario** para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple con funciones en la asignatura “Corrientes Geográficas Contemporáneas” del Departamento de Geografía, y

ATENTO que el mismo se realizó con observancia de las reglamentaciones en vigor, y que dicho Jurado considera por unanimidad que la postulante no reúne los requisitos necesarios para ocupar el cargo concursado.

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos y lo dispuesto por el Cuerpo en sesión ordinaria en el día de la fecha.

El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado interviniente.

ARTICULO 2º.- Declarar desierto el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple con funciones en la asignatura “Corrientes Geográficas Contemporáneas” del Departamento de Geografía, por las causales aludidas en el considerando de la presente.

ARTICULO 3º.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica - Área Concursos, Cumplido, elévese a conocimiento del Consejo Superior.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 430/14

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105